Expediente: **1143/18**
Carátula: **RUIZ MARIO ALFREDO Y GONZALEZ JULIO DOMINGO C/ SORIA OSCAR GREGORIO Y PAZ JUAN CARLOS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SORIA, OSCAR GREGORIO-DEMANDADO
27184320059 - GONZALEZ, JULIO DOMINGO-ACTOR
27184320059 - RUIZ, MARIO ALFREDO-ACTOR
20202400508 - LIQUIN, ROQUE OMAR-MARTILLERO
90000000000 - PAZ, JUAN CARLOS-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1143/18

H105015800697

JUICIO: "RUIZ MARIO ALFREDO Y GONZALEZ JULIO DOMINGO c/ SORIA OSCAR GREGORIO Y PAZ JUAN CARLOS s/ COBRO DE PESOS"- EXPTE. N° 1143/18.- Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, 13 de agosto de 2025.

A la presentación de fecha 08-08-2025, efectuada por el Martillero Roque Omar Liquin:

Atento a lo solicitado, DEJASE SIN EFECTO la inspección ocular ordenada en proveído de fecha 11/08/25 y en consecuencia:

Procédase a ampliar el proveído de fecha 07-08-2025 -2do. párrafo- respecto del oficio ordenado al Sr. Juez de Paz de Raco, haciéndose constar en el mismo que a los fines de la medida de inspección ocular dispuesta la misma deberá llevarse a cabo **el día 08-09-2025 a hs. 10:00**, haciéndose constar que se faculta para el diligenciamiento de la medida al Martillero Público ROQUE OMAR LIQUIN, M.P. 307, Cel. 3813254434, autorizándose al mismo para la toma de fotografías para ilustrar los oportunos volantes de publicidad de la subasta intentada.

Además, Hágase saber al funcionario actuante que para el caso de no encontrarse a persona alguna en dicho inmueble al momento de la medida ordenada, se lo autoriza a la ruptura y cambio de cerradura por medio de cerrajero a costa de la parte actora, debiéndose acompañar la pertinente llave a este juzgado y Secretaría, la que quedará depositada como de pertenencia a los autos del título, lo que así se hará saber a sus ocupantes, dejándose en el inmueble copia del Acta que a tales efectos se labre por el oficial actuante.- GGJA 1143/18

Actuación firmada en fecha 13/08/2025

Certificado digital:
CN=SANCHEZ Ariadna Joel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27355217529

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.